

Resolución N° 0441
Lanús 11 JUN 2019

Visto el Concurso de Precios N° 156/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 201-240 cuya apertura se realizó el 10 de Junio de 2019 a las 12:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 105 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 156/2019 cuya apertura se realizó el 10 de Junio de 2019 a las 12:00 horas por el **SERVICIO DE FOTOGRAFIA PARA SEGUIMIENTO DE OBRAS.**"

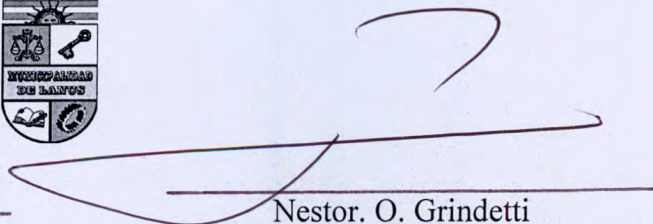
2º) Adjudíquese a la firma **GONZALEZ SWYSTUN MARTIN JAVIER** con domicilio en la calle Sturla N° 4380 de la Localidad de Villa Dominico, 5 (cinco) unidades de servicio de fotografía, en la suma total de PESOS trescientos noventa mil (\$390.000) de acuerdo a informe adjunto a fojas 109.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

1970-1971